Resolución N°.....105.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUR S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 2 de julio de 2012

VISTO: *La Resolución Nº 49 de fecha 4 de mayo de 2012 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa a fin de realizar la Contratación de Seguro para Vehículos, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de junio de 2012 en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Contratación.

El Acta de Evaluación de fecha 26 de junio de 2012 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 89 de fecha 25 de junio de 2012, para el llamado a Contratación Directa Nº 07/2012 "Contratación de Seguro para Vehículos", en la cual se recomienda la Adjudicación a la empresa ***ASUR S.A.****, considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* ***Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo****. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley Nº 4.581 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa* ***ASUR S.A.,*** *cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta la oferta más baja y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato.*

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones:*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SECRETARIA TÉCNICA * SINAFOCAL *

Abog. Olindio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T. /SINAFOCAL

Resolución N°.....105.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUR S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2012 "CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

El SECRETARIO TECNICO DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***ASUR S.A.,*** *la Contratación Directa Nº 07/2012 "Contratación de Seguro para Vehículos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, por un monto total de* ***Gs. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil) IVA Incluido.***

Art. 2°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato. El plazo es de 1 (un) año, y la vigencia de las pólizas de seguros serán a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y detalles en el cuadro mencionado más arriba.*

Art. 3°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Olimpio Rojas
Secretario Técnico
M.J.T.y SINAFOCAL

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay